	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

NO DE ACTA.	09
FECHA:	BARRANQUILLA, MARZO 18 de 2021
HORA:	10:00 AM
LUGAR:	SESION VIRTUAL BARRANQUILLA
PRESIDENTE:	SAMIR RADÍ CHEMAS
SECRETARIO:	OSCAR IVAN BARRIOS

PRESIDENTE : SAMIR RADÍ CHEMAS

SECRETARIO : OSCAR BARRIOS

DESARROLLO

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS

Buenos días. Iniciamos la transmisión correspondiente al primer período de sesiones ordinarias del Concejo Distrital de Barranquilla del día 18 de Marzo de 2021. Señor Secretario, llame a lista para verificar el quórum y lea el Orden del Día propuesto por la Mesa Directiva.

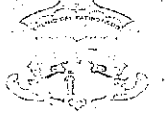
SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

ALVAREZ VEGA JULIO	PRESENTE
BARÓN OROZCO FREDDY	PRESENTE
BARRERA VERGARA HEIDY	PRESENTE
BARRIOS TORRES LEYTON	PRESENTE
BENAVIDES MORENO SAMIR	PRESENTE
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	PRESENTE
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	PRESENTE
DÍAZ INSIGNARES OSVALDO	PRESENTE
FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD	PRESENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN	PRESENTE
GALÁN ESCALANTE OSCAR	PRESENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA	PRESENTE
MARINO ANGULO MARÍA	PRESENTE
ORTÍZ HERNANDEZ ANDRÉS	PRESENTE
OSPIÑO ACUÑA JUAN	PRESENTE
RADI CHEMAS SAMIR	PRESENTE
PÉREZ TORRES RECER LEE	PRESENTE
RENGIFO LEMUS ANDRÉS	PRESENTE
TROCHA GÓMEZ JOSE	PRESENTE
VERGARA DÍAZ JUAN	PRESENTE
VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO	PRESENTE

Señor Presidente, le informo que contestaron el llamado a lista 19 Honorables Concejales, por lo tanto hay quórum en la plenaria.

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS

Señor Secretario, lea el Orden del Día propuesto y sométalo a consideración.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS

**ORDEN DEL DÍA
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO
DISTRITAL DE BARRANQUILLA
FECHA: MARZO 18 DE 2021
HORA: 2:30 P.M**

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. HIMNO A BARRANQUILLA
3. ORACIÓN
4. INFORME DIARIO SITUACIÓN COVID 19
5. ELECCIÓN PERSONERO DISTRITAL PERÍODO 2021-2023.
6. TOMA DE JURAMENTO Y POSESIÓN DEL PERSONERO DISTRITAL ELEGIDO PARA LA VIGENCIA 2021-2023.
7. CITACIÓN DE CONTROL POLÍTICO.
TEMA: PROCESO DE VACUNACIÓN EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
FUNCIONARIO CITADO: DR. HUMBERTO MENDOZA
SECRETARIO DE SALUD DISTRITAL.
8. PROPOSICIONES.
9. CONSTANCIAS.

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Señor Secretario, hay una modificación con un error de redacción que yo voy a proponer, no es 2021-2023, sino 2021-2024. Se resalta la presencia del Concejal OSCAR DAVID GALÁN.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA MARÍA HENRIQUEZ PARA MODIFICACIONES:


Gracias, señor Presidente. Para proponer que se omita el cuarto punto que es el informe sobre el Covid 19, ya que hoy contamos con la presencia del doctor HUMBERTO MENDOZA, quien nos va a dar una explicación clara, precisa y concisa, de cómo se está manejando el tema de la vacunación del Covid en Barranquilla y creo que es el espacio que nosotros necesitamos para despejar nuestras dudas. Esa es mi proposición. Muchas gracias.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Tenemos una modificación propuesta por la doctora MARÍA HENRIQUEZ. Doctor JUAN OSPINO, ¿Tiene alguna propuesta?

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA:

Señor Presidente, con mi acostumbrado respeto hacia usted, hacia todos mis colegas y con mi interés de salvaguardar los intereses de orden institucional, por encima de cualquier pretensión en particular, sin el ánimo de afectar a ninguno, sino de alguna manera hacer una observación, que como quiera que hoy independientemente de cualquier postura política, filosófica, política, hoy formalmente se va a hacer la elección

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

y posesión del señor Personero, algo de gran relevancia para la ciudad, casi todo el mundo está observando ese tema Presidente, a usted des bien temprano lo tienen los medios de comunicación informándose sobre ese tema, y de paso lo felicito por las ilustraciones que ha brindado, pero es muy importante que la convocatoria del día de hoy, independientemente que tenga una agenda, no significa que la desechemos, sino que queda en manos tuyas para postergar o prorrogar, pero yo considero muy importante que le demos la solemnidad al proceso de elección y posesión del señor Personero, y los otros temas como dependen de usted como Presidente en su agenda, se puedan postergar o realizar en otra fecha, teniendo en cuenta la solemnidad que reviste o la importancia que tiene éste proceso de elección y posesión, donde todo el mundo quiere dar sus recomendaciones e importancia sobre el tema. Yo creo que es importante Presidente, con la mejor de las intenciones de verdad y con mi acostumbrado respeto, yo solicito que se sustituya el Orden del Día con los puntos básicos, los que ya tenemos, la oración, el himno, la palabra del Personero, de igual manera el tema de posesión, yo pienso que tenemos una agenda, que pudiéramos, digamos que no hay pretensión alguna que no se desarrolle, por el contrario, que se pudiera hacer en otro momento, para que el eje central de ésta convocatoria se desarrolle, como lo es la elección y posesión del Personero. Es mi opinión, lo hago con el mayor de los respetos, usted verá si lo acoge o no, si lo acoge (INAUDIBLE), y si no lo acoge también estaré con usted. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS


TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSVALDO DÍAZ INSIGNARES:

Yo, acogiéndome ante algo que está presentando una propuesta del doctor JUAN OSPINO, creo que tiene mucha razón. Para darle una solemnidad a la elección del Personero del Distrito de Barranquilla y que para posteriormente nuestro Secretario de Salud pueda dar una explicación, que se aplace y hoy solamente sea la elección, y que busquemos lo más pronto el momento para que solo el doctor HUMBERTO pueda estar en una plenaria del Concejo de Barranquilla, para que nos explique qué está sucediendo con la vacunación, y yo le pido a todos que busquemos la forma de motivar que los cuidadores, los familiares, saquen a nuestros ancianos y le digamos la **necesidad** de llevarlos a vacunar. Acojo la idea de JUAN OSPINO. corregido

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

En ese orden de ideas se va a votar el Orden del Día, pero se le puede dar la solemnidad, obviamente, siempre me acogeré a la decisión de la democracia, de la mayoría que así lo decidiere, pero es un tema muy importante, coyuntural, el tema de la vacunación es un tema que estamos reclamando hace un tiempo en este Concejo, hoy se dio la oportunidad de contar con la presencia del Secretario, ayer no pudimos porque estaban poniendo la vacuna un millón en el paso de la pradera, algo bastante relevante e importante, sobre todo por lo que simbólicamente represente y que haya sido aquí en Barranquilla es un espaldarazo, pero yo quisiera que eso se diera, estamos en una situación atípica, ya de por sí no es la misma solemnidad, por el simple hecho de estar dándole posesión a un Personero de manera virtual, ya eso es algo que también ha sucedido, yo me acogería a sus recomendaciones. Yo sí quisiera que el doctor HUMBERTO MENDOZA pueda confirmar que pronto pudiera acompañarnos, porque... ¿Doctor OSCAR DAVID, usted pidió moción de procedimiento?

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSCAR DAVID GALÁN:

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

El doctor OSPINO acaba de hacer una proposición sustitutiva del Orden del Día con la cual yo estoy de acuerdo, entiendo que en el día de ayer el doctor HUMBERTO MENDOZA estuviese ocupado, pero bueno, estará disponible para mañana o pasado mañana, pero creo que la citación al doctor MENDOZA requiere de una rigurosidad técnica y del aplomo de todos los Concejales que hoy estamos en función de la discusión de la elección del Personero. Entonces, el procedimiento es someter a votación la proposición sustitutiva que ha hecho el doctor JUAN OSPINO, eso es lo que se debe someter señor Presidente. Cuando las proposiciones son sustitutivas se deben someter a consideración.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CEMAS

Sí OSCAR DAVID, se va a someter a consideración, y me gustaría que el Secretario HUMBERTO MENDOZA, corroborara que ojalá en el día de mañana nos acompañara para hacer el informe que solicitamos y que usted mismo solicitó con premura el día lunes o martes de ésta semana. Quisiera escuchar al Secretario HUMBERTO MENDOZA. ¿Doctor HUMBERTO MENDOZA, pudiera usted acompañarnos lo más pronto posible para socializar lo que se está realizando?

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE SALUD DISTRITAL DOCTOR HUMBERTO MENDOZA:

Presidente, muy buenas tardes y un saludo a todos los Honorables Concejales. Yo asumo lo que ustedes a bien consideren, no tengo ninguna dificultad, mañana hay un PMU que se va hacer lo preside el señor Ministro entonces en esos términos preferiría y le solicitaría que hiciéramos la citación lunes o martes y no tengo problema para que agendemos de hecho para hoy tenía y pretendo avanzar lo que hemos tenido pendiente, no dejar nada pendiente, y acoge lo del doctor OSVALDO DIAZ, provechar estos segundos que él nos está ayudándonos a estimular a que los adultos de 80 y más años vayan a vacunarse, los que nos están escuchando estamos con libre agendamiento en todos los puntos de vacunación y que por favor este es el mejor beneficio, lo que ustedes consideren aquí estoy pendiente para acogerme a la decisión que el Honorable Concejo defina

PRESIDENTE: SAMIR RADI CEMAS

Si secretario el lunes es festivo, se programará para el martes y es importante saber porque dependiendo de eso también es mi votación y mi decisión, yo quería escuchar que el secretario dijera de la disponibilidad de su tiempo, vamos a coordinar para que sea lo más próximo posible.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL MAURICIO VILLAFANE


Solo quería coadyuvar lo que dijo el doctor OSPINO, OSVALDO DIAZ Y GALAN estaba en mora de hacerlo ya quedo claro por el secretario HUMBERTO de que él está disponible y debe estar disponible para el momento que el Concejo lo necesite

PRESIDENTE: SAMIR RADI CEMAS

Someta a consideración con la proposición sustitutiva el doctor JUAN CARLOS OSPINO

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ

Señor Presidente una pregunta, yo no sé si somos consecuentes en eso, un tema clave en la ciudad es lo que está pasando con el Covid, aquí se ha dicho que se

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

necesita urgentemente que el gobierno a través de la secretaría de salud que nos explique qué está pasando, que cuales son las líneas que controlamos, me encuentro ahora con que es posible que esa conversación ese debate con el Secretario de Salud se podría aplazar hasta casi dentro de ocho días, yo no sé qué tanta trascendencia tendría lo que va a decir el Secretario, que nos permita a nosotros mismos a aplazar y escuchar de manera unánime que este pronunciamiento se haga lo más rápido posible. Yo le preguntaría al Secretario de Salud que tanta trascendencia tiene lo que nos va a decir el miércoles y si es posible que se haga el miércoles y no va a pasar nada extraordinario entre hoy y el miércoles para que la ciudad esté tranquila, que las explicaciones que nos va a dar pudieran entregarla en esa fecha.

TIENE EL USO DE LA PALABRA...

No podemos hacer un debate en el punto del orden del día, entiendo Concejal BOHORQUEZ su apreciación, puede ser incluso la apreciación de varios Concejales pero el orden del día se puso a consideración en una proposición sustitutiva en la cual sencillamente se tiene el orden del día con el punto de Personería, eliminando el informe del Covid y esta citación, y el martes se va a hacer para que no sea tan lejana esta citación, y que se pueda llevar a cabo, así que teniendo en cuenta su respectivo pensamiento con el tema de su voto en el orden del día y quedara la constancia.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ


Ojalá no se cruce con el debate de control a Carnaval S.A con la intervención del Secretario de Salud.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Se coordinarán de mejor forma para que todos los debates se lleven a cabo, vamos a someter a consideración el orden del día propuesto señor secretario la proposición sustitutiva y están las respectivas proposiciones iniciales en votación.

SECRETARIO; OSCAR BARRIOS

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VÉRGARA HEYDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTIZ HERNANDEZ ANDRES	
OSPIÑO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
RADIS CHEMA SAMIR	POSITIVO
RENGIFO LEMUS ANDRES	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

VERGARA DIAZ JUAN

POSITIVO

VILLAFANEZ JABBA MAURICIO

POSITIVO

Señor Presidente (19) votos positivos aprobado el orden del día con la sustitutiva del honorable Concejal JUAN OSPINO ACUÑA

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Leer el segundo punto del orden del día señor secretario

SECRETARIO; OSCAR BARRIOS

2- HIMNO A BARRANQUILLA (ESCUCHADO)

3- ORACION

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Este punto del orden del día por proposición aprobada el 1 de marzo se puso en el Orden del día que en todas las sesiones ordinarias de marzo y abril el punto de Oración tenemos en cuenta que todos tenemos una estructura de creencia y de pensamiento espiritual muy similar y que así lo dispusimos.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ERNESTO CRISSIEN

Entiendo que me permite realizar la oración en el día de hoy; Darle gracia Dios todopoderoso por habernos brindado esta bendición de haber llegado a los 21 Concejales a ocupar esta curul en Barranquilla los barranquilleros colocaron las manos en nosotros, pedirle a Dios que nos ilumine nos llene de sabiduría, discernimiento con mucho amor para trabajar para los Barranquilleros para que tomemos las decisiones importantes para Barranquilla, que Dios nos dé mucho espíritu santo para hacer las cosas bien, colocamos en sus manos esta sesión y la vida de todos los Concejales y Barranquilleros y que nos ayude rápidamente que esta vacunación no solo en Barranquilla sino a nivel mundial se dé pronto para que ya este virus cese, gracias dios todopoderoso amen.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Gracias doctor TITO por estas palabras, señor secretario el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO; OSCAR BARRIOS

3- ELECCION DE PERSONERO DISTRITAL PERIODO 2021- 2024


PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Este punto del orden del día se convocó con el fin de elegir el PERSONERO DISTRITAL de Barranquilla para el periodo 2021-2024 conforme a los dispuesto en la constitución Política en su artículo 313 numeral 8 y la ley 136 de 1994 en el artículo 170 y las demás normas que la complementen.

Señor Secretario puede usted Certificar y hacer un informe del proceso de personería todo lo que se surtió y todo lo que está de una u otra forma por actos administrativos desde el año pasado a esta honorable plenaria

INTERVENCION CONCEJAL ERNESTO CRISSIEN

Señor Presidente por favor antes de que siga el Secretario le pedí el uso de la palabra por el chat por favor.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS

Si tiene usted el uso de la palabra concejal.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ERNESTO CRISSIEN

Gracias señor Presidente solamente le solicito por favor me permita retirarme de la sesión, debido a que en este momento que se va hacer la elección muy a pesar de que existen conceptos encontrados jurídicos pues la elección, el concurso que se llevó a cabo en el tema de Personero fue elaborado por una institución en el cual tengo cierto parentesco con las personas directivas de esta institución y muy a pesar de que hacía parte de la Mesa Directiva pues como quedó demostrado en la recusación que se presentó, aunque no se leyó en el día de ayer no hice parte de ninguno de los procesos que se llevaron a cabo por parte de la Mesa Directiva para este concurso por parte de la institución, entonces para evitarme problemas a futuros señor Presidente me declaro impedido para realizar esta votación por lo antes mencionado, entonces le pido por favor me permita retirarme de la sesión señor Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS

Listo concejal tiene permiso para retirarse, antes de continuar con el informe que va a generar el Secretario necesito que Certifique, disculpe

INTERVENCION CONCEJAL

Presidente

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS

Disculpe concejal hoy también como siempre contamos con la presencia de la Personería en cabeza de EDER AMERICO VICTORINO que nos representa aquí en estas sesiones virtuales para asegurar su legalidad y su legitimidad, tiene le uso de la palabra doctor EDER AMERICO VICTORINO

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR EDER AMERICO VICTORINO
(Representante de la Personería Distrital de Barranquilla)**

Buenas tardes a todos y a todas aquí, pues la Personería Distrital de Barranquilla cumpliendo con su deber legal de hacer acompañamiento a las sesiones virtuales del Concejo gracias

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS


Estupendo EDER AMERICO muchas gracias por contar con su presencia ¿si concejal usted pidió el uso de la palabra antes del informe? ¿Concejal no? Listo

INTERVENCION CONCEJAL

Presidente simplemente yo quería que usted dentro de sus funciones aclarar a que la solicitud que hace el concejal ERNESTO CRISSIEN no debe declararse impedido o así lo entiendo yo sino de retirarse, porque si él se declara impedido tendría que someterse a votación el impedimento para ver si esta plenaria acoge o no acoge

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS

Se entiende como permiso para retirarse y muy bien se hace la aclaración y así se le entrega el permiso para retirarse por las razones expuestas que considere el concejal,

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

así que en ese caso se le da permiso para retirarse como en el manual del Concejo está incluido esa

INTERVENCION CONCEJALA HEYDY BARRERA


Presidente igual ya se retiro

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Esa solicitud, ya yo le di el permiso para retirarse concejal, así que continuemos Secretario Certifique que le fueron enviadas las hojas de vida a los respectivos concejales y lea el informe sobre el proceso que se surtió desde el año pasado en el mes de noviembre

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS VASQUEZ

Si señor Presidente fueron enviadas a cada uno de los concejales vía correo electrónico las hojas de vida de los aspirantes, El Concejo Distrital de Barranquilla, mediante Resolución No. 211 de doce (12) de agosto de 2019, reglamentó la convocatoria pública para el concurso de méritos para proveer el cargo de Personero Distrital de Barranquilla para el periodo marzo de 2020 a febrero de 2024 estableciendo las respectivas etapas del concurso de méritos. El ciudadano Manuel Francisco Arango Zambrano, presentó demanda de simple nulidad contra el Resolución No. 211 de doce (12) de agosto de 2019, el cual fue tramitado en el Juzgado Trece (13) Administrativo Oral del Circuito, radicación número 08-00133-33-013-2019-00270-00. En el citado proceso se profirió sentencia de fecha once (11) de noviembre de 2020, por medio del cual se declaró la nulidad parcial de la Resolución No. 211 del doce (12) de agosto de 2019, respecto de los artículos 7 y 8, ordenando aplicar lo dispuesto en la Ley 136 de 1994 y la Ley 1551 de 2012. En cumplimiento en lo ordenado por el Juzgado Trece (13) Administrativo Oral del Circuito, el Concejo Distrital de Barranquilla se profirió la Resolución No. 231 del trece (13) de noviembre de 2020 por parte del Concejo Distrital de Barranquilla y reglamentó el concurso público de méritos para la elección del cargo Personero Distrital de Barranquilla para el periodo institucional del primero (01) de marzo de 2020 al veintinueve (29) de febrero de 2024. En el artículo primero, de la Resolución 231 de trece (13) de febrero de 2021, en el numeral 2 establece como fases del concurso de méritos: 1º La convocatoria pública; 2º Inscripción de candidatos; 3º Verificación de antecedentes y cumplimiento de los requisitos mínimos de ley; 4º Prueba escrita (conocimientos académicos); 5º Prueba de evaluación de competencias laborales; 6º Valoración de estudios y experiencia; 7º Entrevista personal; 8º definición de lista de elegibles y 9º elección de personero. Mediante Resolución No. 254 de tres (03) de diciembre de 2020 el Concejo Distrital de Barranquilla resuelve publicar la lista de admitidos dentro del concurso público de méritos para la elección del cargo de personero Distrital de Barranquilla con un total de cuarenta y dos (42) admitidos. El Concejo Distrital de Barranquilla por medio de la Resolución No. 260 de siete (07) de diciembre de 2020, publica el listado definitivo de aspirantes admitidos al concurso público de méritos para la elección del cargo de Personero Distrital de Barranquilla para el periodo constitucional del 1º de marzo de 2020 al veintinueve (29) de febrero de 2024 con un total de treinta y dos (32) personas admitidas. Con Resolución No. 274 de veintiuno (21) de diciembre de 2020, se dan los resultados definitivos de la prueba de conocimientos. Con Resolución No. 278 de veinticuatro (24) de diciembre de 2020, el Concejo Distrital de Barranquilla publicó los resultados del concurso de la entrevista a los aspirantes para el concurso público de méritos dejando como resultado a los ciudadanos: 1º **MIGUEL ÁNGEL OVALLE**

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ÁLZATE con 43 puntos 2º JOSÉ MARIO OVALLE ROMERO con 32 puntos 3º OSCAR RONCALLO NIEVES con 31,4 puntos. Mediante la Resolución No. 280 de veintinueve (29) de diciembre de 2020, se dan los resultados definitivos de la evaluación de las hojas de vida en el marco del concurso público de personero Distrital de Barranquilla: 1º MIGUEL ÁNGEL ÁLZATE con 80 puntos 2º JOSÉ MARIO OVALLE ROMERO con 20 puntos 3º OSCAR RONCALLO NIEVES con 50 puntos. Mediante Resolución No. 281 de veintinueve (29) de diciembre de 2020, se establecen los resultados definitivos de la evaluación de competencias laborales realizada dentro del concurso público de méritos para la elección de personero Distrital de Barranquilla: 1º MIGUEL ÁNGEL ÁLZATE con 70,5 puntos 2º JOSÉ MARIO OVALLE ROMERO con 61,5 puntos 3º OSCAR RONCALLO NIEVES con 57,7 puntos. La conformación de la lista definitiva de elegibles dentro del concurso público de méritos se hizo mediante Resolución No. 331 de treinta y uno de diciembre de 2020, en el que se declaró como los resultados definitivos de cada aspirante son:

ASPIRANTE	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	ENTREVISTA	EVALUACIÓN COMPETENCIAS LABORALES	EVALUACION HOJAS DE VIDA	TOTAL
72.289.158 OSCAR RONCALLO	602	31,4	61,5	50	744,9
72.271.287 MIGUEL ANGEL ALZATE	574	43	70,5	80	767,5
80.197.702 JOSÉ OVALLE	630	32	57,7	20	739,7


Ahora bien, tras revisar a detalle las hojas de vida se pudo evidenciar que Dr. OSCAR WILFRIDO RONCALLO NIEVES, acredita un tiempo igual a treinta (30) meses como servidor público y diecinueve años laborando en el sector privado. Cuanta con estudios de posgrado en derecho administrativo de la Universidad Externado de Colombia. El Dr. JOSÉ MARIO OVALLE en su hoja de vida evidencia estudios de posgrados en tributación con experiencia en el sector público de 11 años y medio; mientras que en el sector privado acredita seis (06) meses de experiencia. El Dr. MIGUEL ANGEL ALZATE, en su hoja de vida acredita estudios de posgrados en derecho de la empresa (asegura que cuenta con especialización en derecho comercial y maestría en derecho internacional de la empresa); acredita quince años de experiencia profesional con catorce años en el empleo público y entidades privadas cerca de siete (07) meses. Ha sido leído el informe señor Presidente.

PRESIDENTE: SAMIR RADICHEMAS

Muchas gracias señor Secretario, en ese caso ya posterior a la lectura de este informe ya que usted Certifico que las hojas de vida fueron previamente socializadas y enviadas a la residencia de los concejales con las respectivas vías oficiales someta a consideración para conocer la intención de votos ya teniendo en cuenta esta lista de elegibles a los honorables concejales del distrito de Barranquilla.

INTERVENCION CONCEJAL OSVALDO DIAZ INSIGNARES

Señor Presidente yo hago una sugerencia a los honorables concejales ¿no sería bueno que escucháramos a cada uno de los 3 candidatos, aunque ya conocemos la puntuación de cada uno de ellos? Sería bueno y así mismo a través de este medio que está siendo visto por muchas personas la gente tenga conocimiento de quien va a ser la próxima persona que nos represente en la Personería.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Concejal en este caso ya fue surtida en una de las etapas del concurso como fue leído por el Secretario OSCAR BARRIOS en una entrevista, así que nada de lo que digan hoy va a poder hacer cambiar nada así que para la eficiencia de nuestra función como tal nosotros como tal tenemos que elegir lo que por mandato legal en una lista elegible de un concurso de méritos se debe confirmar. Así que no es aceptada en este caso su solicitud, así que llame a lista

INTERVENCION CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA

Presidente una Moción Presidente.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Moción.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA

Estoy de acuerdo con usted porque nada varía el procedimiento ya realizado, nosotros nos corresponde elegir de acuerdo a los parámetros establecidos por la ley, pero si es posible coger esa partecita del doctor OSVALDO que dice que ojalá en la pantalla tengamos los rostros de quienes están participando en este proceso que finaliza en el día de hoy con la elección, porque estando en pantalla la ciudadanía lo puede conocer los concejales lo eligen ¿verdad? Y tuvimos 10-12 meses en la calle, pero ellos si es bueno que estén en pantalla Presidente le hago esa sugerencia muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Hoy nos acompañan los 3 que conforman la lista, se solicita prender las cámaras de sus dispositivos electrónicos por los cuales hoy están de una u otra forma conectados, para que la ciudadanía pues vea que están haciendo parte de esta sesión, y ya con esto si podemos continuar a la elección del Personero para la vigencia 2.021-2.024 señor Secretario ya así puede usted continuar ya que tienen prendidas las cámaras y hay un integrante de la lista de elegibles que tiene prendida la cámara y bueno aquí ahí está el segundo que tiene prendida la cámara y está pues el tercero Entonces en ese orden de ideas continúe señor secretario para conocer la intención de Voto.

SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS

ALVAREZ VEGA JULIO Señor secretario me puede certificar de la lista de legible quien ocupó el primer lugar.

SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS


EL SEÑOR MIGUEL ANGEL ALZATE CON UNA PUNTUACION 767,5 Muchas gracias, señor secretario por ser ese el primer de la lista de legibles por mandato legal ALVAREZ VEGA JULIO vota por MIGUEL ANGEL ALZATE para el cargo de Personero Distrital de la ciudad de Barranquilla muchas gracias POSITIVO.

FREDY OROZCO BARÓN

Señor secretario dígame el nombre el primero en puntuación por favor señor secretario.

SERETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS

MIGUEL ANGEL ALZATE EL PUNTAJE 767,5

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

BARON OROZCO FREDY

Señor secretario mi voto por el señor MIGUEL ANGEL ALZATE POSITIVO

BARRERA VERGARA HEIDY

MIGUEL ANGEL ALZATE POSITIVO

BARRIOS TORRES LEYTON

Buena tarde sería tan amable y me certifica quien es el primero en la lista.

SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS

MIGUEL ANGEL ALZATE PUNTAJE 767,5

BARRIOS TORRE LEYTON

Señor secretario como estamos en concurso mi voto es para el primero MIGUEL ANGEL ALZATE POSITIVO

BENAVIDES MORENO ZAMIR

MIGUEL ANGEL ALZATE POSITIVO

BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO

señor secretario de certificar y lo que contiene la Resolución número 282 del 29 de diciembre de 2020, por medio de la cual se conforma la lista de elegibles del concurso Público de méritos para elección de Personero Distrital de Barranquilla, ha sido cambiada o es la que está vigente en este momento.

SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS

Es la que se encuentra vigente

ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS

Muy bien de lo que contiene es acto Administrativo que está vigente no ha sido suspendido, que no conozco ninguna acción jurídica contra él y teniendo en cuenta las directrices de la Corte Constitucional, que nos obliga que por el principio de meritocracia debemos escoger a quién ha ocupado el primer lugar en esa lista de elegibles mi votó el del Concejal ANTONIO EDUARDO BOHÓRQUEZ COLLAZOS, es por el ciudadano MIGUEL ÁNGEL ALZATE SALCEDO el que se habla especialmente en el artículo primero y artículo segundo de esa resolución identificado con la cédula 72 millones 271 287 para que ocupe el cargo de Personero Distrital de Barranquilla periodo institucional primero de marzo 2020 29 febrero 2024 voto POSITIVO.


CRISSIEN BARRAZA ERNESTO

DIAZ INSIGNARES OSVALDO

Gracias, señor secretario indudablemente acogíndome a los parámetros de la Constitución y en el cual menciono ahorita mi voto es para el doctor MIGUEL ANGEL ALZATE POSITIVO.

Y quiero darle la bienvenida desde aquí en esta reunión Plenaria y que tiene el Concejo dispuesto para seguir haciendo cosa y defender los interese de nuestra ciudad Barranquillera.

FERNADEZ BARRAZA RICHARD

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Bueno revisando cada una de las hojas de vida, todas son muy buenas de acuerdo al puntaje revisando cada uno mi voto es por MIGUEL ANGEL ALZATE VOTO POSITIVO.

FUENTES PUMAREJO JUAN

Gracias, señor secretario tengo problema de conexión, mi voto es por MIGUEL ANGEL ALZATE SALCEDO de acuerdo con la lista de legibles obteniendo el mayor puntaje del concurso de mérito y atendiendo lo establecido en el Decreto de elección de Personero y las normas que rigen Jurisprudencia del Concejo de Estado sobre la materia mi VOTO POSITIVO.

GALAN ESCALANTE OSCAR

Señor Presidente, me escucha en cumplimiento de lo establecido por la Constitución, respecto a la elección de los Personeros en los Distritos y los municipios del país por el señor MIGUEL ANGEL ALZATE quien ocupó el primer lugar en el concurso que se adelantó en la mesa directiva del concejo muchas gracias.

HENRIQUEZ QUINTERO MARIA

Mi voto es por el doctor MIGUEL ANGEL ALZATE teniendo en cuenta que ocupó el primer puesto en el concurso que se adelantó Barranquilla.

MARINO ANGULO SAMUEL

Mi voto es por MIGUEL ANGEL ALZATE mi VOTO POSITIVO.

ORTIZ HERNANDEZ ANDRES teniendo en cuenta la lista de legibles de mayores puntajes mi voto es por MIGUEL ANGEL ALZATE VOTO POSITIVO.

OSPINO ACUÑA JUAN

Presidente, en cuenta el informe secretarial el informe de mesa directiva y teniendo en cuenta que se agotó los procedimientos de convocatoria, estudio de hoja de vida, valoración por parte de una Universidad, entrevista y de hoja de vida y de conformidad con la norma de meritocracia siendo que el doctor MIGUEL ANGEL ALZATE es el primero en el resultado del proceso meritocrático mi voto POSITIVO es por MIGUEL ANGEL ALZATE SALCEDO.


RADI CHEMAS SAMIR

Señor secretario, de acuerdo con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 2485 de 2014 en el cual se expone que el primero de la lista de legibles de un concurso en Personeros los Concejos municipales y Distritales, debe ser el que ocupe el cargo en caso tal como lo es en este caso de no incurrir en ningún tipo habilidad y de que el señor MIGUEL ANGEL ALZATE SALCEDO ocupa ese cargo Mi voto POSITIVO es para él.

PÉREZ TORRES RECER LEE

Buenas tardes en cumplimiento de la ley y dado el concurso de mérito y quien ocupó el primer lugar en el concurso de mérito fue el doctor MIGUEL ANGEL ALZATE MI VOTO es por MIGUEL ANGEL ALZATE POSITIVO.

RENGIFOS LEMUS ANDRÉS

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Un cordial saludos a todos en vista de todo el proceso de mérito y de todos los procesos surtidos, tan riguroso que se hizo acorde a la Constitución y a la ley y por supuesto como la ha manifestado usted señor secretario de la obtención del mayor puntaje mi voto de confianzas para que rijan los destinos del ente públicos es por **MIGUEL ANGEL ALZATE POSITIVO**

TROCHA GÓMEZ JOSÉ

Señor Presidente, por las razones anteriormente ampliamente expuestas por todos los concejales mi colegas mi voto es por el doctor **MIGUEL ANEL ALZATE POSITIVO**

VERGARA DIAZ JUAN

Señor secretario, Presidente, dándonos cuenta puse lo que dice la Constitución y la ley en el concurso de mérito el doctor **MIGUEL ANGEL ALZATE** ocupa el primer lugar Mi voto es para él para que ocupe y sea jefe del Ministerio Público la ciudad de Barranquilla **POSITIVO**

VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO

Buenas tardes, primero que todo quiero felicitar a la mesa directiva, porque por fin le está dando Barranquilla un Personero en propiedad, por qué es la importancia que tienen los Barranquilleros para esta persona para este cargo era necesaria y hoy por fin nosotros como Concejales de Barranquilla, damos un nombre y cómo la han dicho todos mis compañeros nos vamos con el primero de la lista porque tengo un proceso de mérito y por eso me votó hoy es por **MIGUEL ANGEL ALZATE** señor Secretario **POSITIVO**

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN VERGARA DIAZ

Señor secretario, Corríjame si mi voto quedó registrado porque es que yo no me escuchaba.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS


Sí señor Concejal su voto fue registrado por **MIGUEL ANGEL ALZATE**, pues esto lo dijo el secretario.

SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS

Señor Presidente, **20 VOTOS POSITIVOS** en favor del señor **MIGUEL ANGEL ALZATE** y una Ausencia

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS


Excelente señor Secretario, bueno antes de continuar con el siguiente punto del orden del día y antes de darle la palabra al nuevo Personero electo, y también pues hacer su toma de juramento, al nuevo Personero **MIGUEL ÁNGEL ALZATE** nosotros queremos decirle a la comunidad Barranquillera que todo fue un proceso, que duró varios tiempo en estudio y que finalmente o llega a su finalización que Barranquilla y necesitaba un Personero en titularidad por todo lo que representa la institucionalidad del Ministerio Público, aquí en la ciudad y yo quiero hacer un reconocimiento muy especial a pesar de su interinidad a **LUIS RICARDO RAMOS** que a pesar de no estar en titularidad, llevo las riendas de la Personería de manera correcta y por supuesto de una manera muy diligente todo momento y no se sintió la ausencia de un de una cabeza visible y trabajadora, por los derechos de los Barranquilleros Así que en ese orden de ideas Señor Personero electo **MIGUEL ÁNGEL ALZATE** tiene usted el uso de la palabra para

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

comunicarse a la ciudadanía Barranquillera, en primera instancia y por primera vez como Personero electo y posteriormente a consideraciones de los Concejales y pasaremos a la toma de juramento

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PERSONERO DISTRITAL DE BARRANQUILLA MIGUEL ANGEL ALZATE SALCEDO

Muchas gracias señor Presidente, buenas tardes a todos un saludo a todas las personas que se encuentran conectadas, un saludos especial a los Honorables Concejales, a la Mesa Directiva presidida por el Señor Presidente SAMIR EDUARDO RADI CHEMA, quisiera iniciar estas breves palabras y en primer lugar como corresponde manifestando mi total agradecimiento por el voto de confianzas que me han honrado hoy al designarme como Personero Distrital de Barranquilla y esta designación la recibo con la mayor humildad con total entusiasmo pero sobre todo con el mayor compromiso con ustedes que me han elegido y con toda la comunidad Barranquillera, Honorables Concejales Barranquilla y las demás ciudades de Colombia y del mundo enfrentan hoy una crisis sin precedentes como consecuencias de la Pandemia, con afectaciones en todos los ámbitos social y esta circunstancia nos demandas hoy más que nunca la debida diligencias de nuestra tareas y funciones como Servidores públicos por esta razón considero que la Personaría Distrital de Barranquilla, que tengo la responsabilidad de liderar a partir del día de hoy es la llamada acompañar digámoslo así, porque no liderar. Debemos celebrar y admiramos mucho de la conquista social el restablecimiento de nuestro ciudadano que hoy se encuentran tan afligidos por el efecto de la pandemia, conocemos celebramos muchas de las conquistas sociales, logradas por la Administración en el periodo de pre crisis y las medidas de contingencia exitosa que han mitigado el efecto de la COVID 19 en nuestra ciudad, sin embargo en nuestra circunstancia actuales como servidores públicos no podemos ser conforme cuando hoy la sociedad nos necesita más que nunca, por eso proponemos una Personaría Distrital que en el marco de la guarda protección y promoción de los derechos humanos se valga de un equipo meramente calificado, con rigor técnico y jurídico con unidad de criterio, para que pueda salir en defensa de todas las garantías de nuestros ciudadanos, muchos de ellos inmersos en procesos judiciales, penales , civiles, policivos, Administrativos así mismos, desde la Personaría velaremos para que las garantías de protección y hechos de violencia regulados por la ley de víctimas ley 1448 de 2011 y su Decreto reglamentario, sean actividades con celeridad y oportunidad y de esa manera evitar que sigamos sumando víctimas, proponemos igualmente una Personería que vele por la protección del interés público, exigiremos un ejercicio eficiente y diligente de todas las entidades Distritales, las empresas prestadoras de servicios publico domiciliario, valiéndonos para ellos de las herramientas legales con las que ostenta la Personería, sean llamadas asesorías, procesos de vigilancias especial, comisiones de reacción inmediata, valiéndonos de las peticiones, quejas y reclamos que presentan los ciudadanos y de esa manera buscar que haya un restablecimiento oportuno y de calidad en todas las materias sea de servicios públicos de salud no permitiremos que a nuestros ciudadanos de le nieguen procedimientos cirugías, medicamentos, nos apoyaremos en acciones legales y Constitucionales para evitar que este tipo de cosas suceda, igualmente acompañaremos al Plan de vacunación que adelanta el distrito que estaba dentro del orden del día valga la pena señalarlo fue sustituido este es un Plan de vacunación que se encuentra acorde de iniciar la segunda etapa el Decreto 109 de esta anualidad expedido por el Gobierno Nacional establece los objetivos de este Plan, en principio la responsabilidad de todos los actores que intervienen tanto a

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Nivel Nacional y Territorial, de las EPS, IPS, velaremos por su debida ejecución, proponemos para la Personaría un sistema de gestión fortalecidos, por procesos que nos permitan dar resultados de calidad que no solamente nos miran cuantitativamente sino cualitativamente nuestras actuaciones que no sea una mera estadísticas, para que indiquen cuantas tutelas acompañados, derechos de petición, acciones populares y cuantas acciones de grupos estamos acompañando, sino que nos indique y nos miren por los resultados de estas acciones en favor de la comunidad y en favor de lo más vulnerables, proponemos igualmente una Personaría vigilante de la conducta oficial, vigilantes de todos los funcionarios Distritales que ejercen tareas Administrativas, procurare que exista un enfoque preventivo conducido a evitar el daño, afectación a nuestro operario público, pero igualmente no reservaremos el ejercicio por parte de estos funcionarios público, que están sometidos a la vigilancia de la Personaría.

Señores Concejales les propongo que nos unamos para trabajar juntos, es un cole gajes fraternos de manera coordinadas que los dictan los principios de la función pública con el objetivo primordial de articular con los demás actores Distritales la llegadas efectivas de la oferta institucional a nuestros ciudadanos los más vulnerados por esos nos comprometemos hoy ante ustedes ya ante la comunidad a ponernos el overol a salir a los barrios y a estrechar una mano amiga a esas personas más necesitadas, creo que con el simple ejercicio de nuestras funciones y obligaciones logramos mejorar vidas, por ultimo espero no haberme extendido mucho, le pido a Dios que ilumine este camino que empiezo a recorrer el día de hoy para acertar en todas mis actuaciones en pro de la comunidad muchas gracias

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Muchas gracias doctor MIGUEL ANGEL ALZATE PERSONERO ELECTO en este caso secretario pasa al siguiente punto del Orden del Día

SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS

5- Toma de juramento y posesión del Personero Distrital elegido para la vigencia 2021-2024 el señor MIGUEL ÁNGEL ALZATE

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Señor secretario, certifica usted que los documentos pertinentes, para poder dar lugar a la posesión en el fueron enviados, recibido

SECRETARIO: OSCAR IVAN BARRIOS


Sí señor Presidente, doy fe que fueron recibidos y fueron enviados

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Estupendo en ese caso pasamos a juramento, por favor levante la mano derecha señor Personero MIGUEL ÁNGEL ALZATE

Señor MIGUEL ÁNGEL ALZATE jura ante Dios Y promete al pueblo cumplir fielmente la Constitución, las leyes de Colombia y las funciones como Personero Distrital de Barranquilla, para el periodo 2021-2024

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PERSONERO DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN LA TOMA DE JURAMENTO MIGUEL ANGEL ALZATE LO JURO


	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACIÓN: 25/5/2016

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS

Si así lo hicieren Dios y la patria, os lo premien sino él y ella os lo demanden queda oficialmente posesionado Personero MIGUEL ÁNGEL ALZATE, felicitaciones y por supuesto a trabajar por la ciudadanía Barranquillera, como lo expuso usted en la palabra que acaba de mencionar. En este punto se les da, la palabra a los Concejales que quieran tener determinaciones.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA

Presidente, Inicialmente felicitarlo a usted por la conducción de este espacio, hoy no era la cualquier sesión, era la culminación de todo el proceso de meritocracia, que un día empezó cuando la asamblea Le entregó autorización a la mesa directiva, para iniciar el proceso de convocatoria y se cierra en el día de hoy por eso es importante tener en cuenta cada una de las etapas y de los procesos que se han realizados, quiero también felicitar a quienes participaron hicieron posible el concurso a los finalistas WILSON RONCALLO y el doctor JOSÉ OVALLE que al igual con MIGUEL ÁNGEL que resultará ganador bueno jóvenes de esta ciudad comprometidos, con el desarrollo de ella, importante que tengan en cuenta que tienen un conductor muy importante de la política pública, en la ciudad llamado Concejo Distrital, porque muchos después que se rigen se les olvida cuál es la casa y se van para casas extrañas que no tienen nada que ver con lo que la Constitución y los fines de la función pública, que también son del Concejo de Barranquilla la concertación y diálogo fluido de quienes desarrollamos control, de manera permanente debemos tener por eso es importante doctor MIGUEL ANGEL ALZATE que usted revise y tenga en cuenta aspectos muy positivos que se adelantaron en la Personería, La Personaría de Barranquilla es una de las Instituciones más sólidas, con las que cuenta el Distrito de Barranquilla en el día de hoy es uno de los órganos de control que logro mejorar su nivel gracias a los Personeros como el doctor SAN JUAN y el doctor RICARDO RAMO quien fue un Personero para todos, un Personero de la calle, al igual que SAN JUAN, muy comprometido con el ejercicio del Ministerio público, en función del ciudadano y encontramos gente muy comprometida como el doctor EDER AMÉRICO que es el que nos hace el seguimiento a las Sesiones, yo creo importante decir no es una institución que arranca hoy de cero es una institución que ya tiene una base, y unos cimientos y que estoy seguro que en lo que conozco en referencia al doctor ALZATE para poder consolidar y va poder introducir mejoras, poder introducir mucho más dinamismo, quiero también dejar sentado señor Presidente que este Concejo, nunca se ha negado a cumplir con su deber Constitucional elegir Personero simplemente, existen una etapas pero también existen unos procedimientos jurídicos y hubo en el camino actuaciones jurídicas, que había que atender tal como la misma ley no los exigen yo creo importante Presidente, que este Concejo hoy ha tenido la altura y la gallardea para poder empresa para poder sacar adelante este procedimiento, hoy si está haciendo un proceso de elección, a este Concejo que le echan toda el agua sucia, de lo que acontece en la ciudad para algunos doctor OSVALDO DIAZ, Fíjese que hasta nos abrieron una investigación, por presunta elección irregular de Personero cuando el Proceso de elección, se está dando es hoy, porque una cosa son los encargos y otra cosa son las elecciones yo creo en importante Presidente, que queda claro que este Concejo se somete estrictamente lo que establece la ley y una vez más le deseo bien viento y buena mar al doctor MIGUEL ANGEL ALZATE y que no sólo Dios lo acompañe, porque sé que lo va acompañar desde que lo puso ahí y le dio resarcimiento para ganar este concurso, sino que también los Concejales de Barranquilla podamos decir al final tuvimos Personeros

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

para ser coequiperos para una excelente gestión en la ciudad de Barranquilla muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS
Muchas Gracias Concejal JUAN OSPINO.


TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSVALDO DIAZ INSIGNARES

Muchas gracias señor Presidente, hoy es un día de suma importancia no solamente para el Concejo de Barranquilla sino para toda la ciudad, porque habíamos estado más de un año sin ningún Personero en definitiva, que tuviera a hora mismo elección en una forma unánime como sucedió con el doctor MIGUEL ALZATE yo quiero felicitarlo si bien no lo conozco casi, se dé su hoja de vida y se de los diferentes trabajos que ha tenido en la Administración en el sector público, doctor quiero decirle que al igual que los 20 Concejales o todo el Concejo de Barranquilla que hemos votado por usted estaremos dispuesto a brindarle todo el apoyo siempre y cuando usted haga las cosas bien por nuestra ciudad, siempre y cuando busquemos el beneficio general de Barranquilla una ciudad de personas dinámicas como usted bienvenido doctor MIGUEL ALZATE, doctor Luis Ricardo, una alegría haberte tenido doctor unos meses porque mostraste tu valía y estoy seguro que haciendo las cosas bien como lo han venido haciendo. Un abrazo y felicitaciones a los honorables Concejales porque hemos llegado a culminar una elección de Personero en una forma tal como lo demanda la ley y la constitución. Muchas gracias.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ

Presidente gracias, reiterado saludos a quienes en esta sesión a través de los medios virtuales están con nosotros. Tal vez en medio de tanta crisis y tanta dinámica comunicacional en Barranquilla este pudiera ser un acto más, pero es la gestión del nuevo señor Personero podría lograr que esto sea reconocido como una jornada interesante, como clave para la vida de la sociedad de Barranquilla. A quienes participaron de este concurso todo mi reconocimiento, los resultados los conocí al final, no participé de ninguna de las etapas, de este controversial concurso, complejo concurso y por eso la transcendencia de que hoy el Concejo de la ciudad esté cumpliendo con su deber constitucional de elegir a quien manejar los destinos del llamado Ministerio Público, todos los parabienes buen viento y buena mar para el señor Personero Miguel Ángel Alzate, creo que es clave ejercer una muy buena Personería en una ciudad que tiene unas asimetrías importantes y en la que se necesita la sensibilidad del ser humano frente a los otros humanos para que podamos avanzar en la ruta del desarrollo y del progreso, hoy nada más he escuchado a través de varios medios de comunicación el señor director Presidente del BID con una frase que me llamó poderosamente la atención, cuando dice que no se puede sacrificar la vida por el endeudamiento, cuando se dice que debe haber un equilibrio y hoy es clave señor Personero su participación en todos los escenarios que se abre porque si bien es cierto como lo hemos venido planteando hay mucha esperanza por quienes se considera que así se reactiva la economía de la ciudad con un nuevo préstamo, hay quienes creemos que hay un elemento que no puede pasar de lado como si fuera una cifra casual ni una estadística, ni mucho menos como parte del paisaje. Hoy en Barranquilla más del 50% de habitantes no están comiendo las 3 comidas acostumbradas, incluso están comiendo menos de dos, y eso es un drama, eso es una violación de derechos humanos y hay que buscar la causa, la raíz; y cuando voto por


	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

usted no solo voto porque me obliga la constitución y la ley, es que voto para que haya toda la fortaleza institucional para enfrentar momentos como este, yo creo que debemos tener un Personero sensible ante la violación de estos derechos, un Personero que se meta en la dinámica social, que se meta en el dolor de la gente. Yo por eso estoy haciendo este comentario esta tarde, confió señor Personero, Miguel Ángel Álzate que va ser así. También quiero dejarle un saludo efusivo a quien hasta momento venía ocupando de manera transitoria esta cartera, el doctor Ricardo que es un hombre también creyente en la dignidad humana, muchas veces estuvo con nosotros en estas luchas buscando reivindicar esa dignidad, por eso creo que es tan importante La personería es esa tabla de salvación de muchísima gente que hoy tiene dolor, que no los atiende las EPS, que las autoridades no les responde, la Personería es el instrumento ciudadano tal vez más importante en este momento para la clave de la vida en sociedad. Por eso tenía que hacer este comentario, espero que podamos trabajar en estos temas, por supuesto respeto la autonomía, es la primera vez que le veo bueno virtualmente, yo no sabía de su existencia, solo a través de estos documentos, pero confió en eso señor Personero, en su sensibilidad, en que abordemos estos temas claves para la ciudad, determinantes. Porque yo o a menos la gran mayoría sino todas y todos los Concejales creemos que necesitamos desarrollo con progreso social, con respeto a la dignidad humana. Buen viento y buena mar, y seguramente nos estaremos viendo en las citaciones, en los encuentros, en los debates de control que vamos a llevar a cabo sin lugar a dudas respecto a su gestión que aspiró que sea excelente por su bien, por el bien de su hoja de vida, y por el bien de la ciudad y de este Concejo. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN CAMILO FUENTES

Gracias Presidente. Yo solamente quería felicitar al señor Personero elegido, ya posesionado el doctor Miguel Ángel Álzate sé que lo va a hacer muy bien, una gran hoja de vida luego de un concurso de méritos que se realizó el año pasado a través de una institución educativa que tiene todas las acreditaciones, pergaminos y experiencia sobre la lección de personal como lo es la Universidad de la Costa, a los otros dos participantes al doctor Oscar Roncallo, al doctor José Mario Valle. Y quería no dejar pasar la oportunidad de felicitar al doctor Luis Ricardo Ramos quien fue el Personero encargado, a la doctora Angélica María Ávila y al doctor Jaime Sanjuán quien estuvo de Personero durante de más 8 años en la ciudad, creo que la Personería lo ha hecho muy bien durante los últimos años, ha hecho un trabajo incalculable, hay muchas cosas por mejorar, muchas cosas por hacer, la ciudadanía está esperando un compromiso en la defensa de los derechos e intereses colectivo de los derechos humanos, de todas las competencias de que debe hacer un Personero, por eso Miguel Ángel tiene una gran responsabilidad de hacer las cosas muy bien, Barranquilla lo necesita, Barranquilla ha tenido un progreso incalculable en todos los aspectos económicos pero hay muchos temas sociales que hay que trabajar, hay muchos aspectos en que la ciudadanía necesita el apoyo de la Personería, que cuentas con un Concejal que va ayudar en todo lo concerniente, aquí tienes a el Concejo entero que te dio el voto de confianza por un concurso de méritos pero que cuentas con una corporación pública que tiene el overol como tú lo dijiste en tus palabras, tiene el overol puesto para trabajar por la ciudadanía. Así que Miguel ángel te deseo un muy buen trabajo, buen viento y buena mar, que hagas un muy buen trabajo porque Barranquilla lo necesita, que cuentas con nosotros y que espero que la ciudad tenga un Personera

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

de la calidad y la talla que estamos esperando en la ciudad de Barranquilla. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANDRES RENGIFO

Muchísimas gracias Presidente por el uso de la palabra. Bueno hoy cumplimos nuestro deber constitucional y después de surtir diversas situaciones jurídicas, diversos escollos, el Concejo Distrital de Barranquilla ha entregado a la ciudad un Personero en propiedad luego de más de un año de tener digámoslo así un proceso de interinidad de cargos, de muchos escollos. Gracias a Dios después de un proceso de elección minuciosa y rigurosa que empezó y yo le doy un reconocimiento en esto a la mesa directiva anterior en cabeza del anterior Presidente JUAN CAMILO FUENTES porque le tocó llevar una parte muy complicada de ese proceso, le tocó la parte dura de la tormenta y también un reconocimiento a usted señor Presidente porque le tocó llevarlo a buen puerto, ese proceso que ya había comenzado y había pasado por muchas turbulencias hoy por fin esos trasegares el Concejo de Barranquilla por meritocracia al resultar ganador del concurso realizado ha elegido y hemos elegido al doctor Miguel Ángel Álzate como nuevo Personero Distrital brindándole nuestro voto de confianza para regir los destinos del Ministerio Público que es tan indispensable para nosotros puedan tener defensas de sus derechos y más en estos tiempos de pandemia donde se hace más apremiante sobre todo en temas de salud y se necesita tener una Personería con un timonel en propiedad que no vaya a la deriva. Nosotros como Concejal del partido Alianza Verde estaremos muy vigilantes de su actuar y de su gestión que confiamos que sea transparente de cara al ciudadano, que se identifique con sus necesidades más apremiantes, con todas las necesidades sociales que se presentan a diario en su alrededor; y por supuesto le deseamos muchos éxitos doctor Miguel Ángel Álzate y que aproveche esta oportunidad que hoy le estamos brindando. Lo felicito señor Personero, personalmente no lo conozco, pero en hora buena por sus cualidades usted resultó ganador justo de ese concurso de méritos. Finalmente, y para terminar importantísimo darle un mensaje especial a quien hasta hoy fuera el Personero encargado el doctor Luis Ricardo Ramos, quien lo ha hecho muy bien a nuestro juicio y quien reúne todas las condiciones para que desde esa institución o cualquier otra hacer grandes cosas por la ciudad, buen viento y buena mar también para el en todos sus proyectos venideros y para usted Personero en actuar ahora en propiedad doctor Miguel Ángel Álzate. Muchas gracias.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS


Me solicitó el uso de la palabra el doctor Eder Américo Victorino como integrante de la Personería.

EDER AMERICO VITORINO

Gracias. Doctor Miguel Ángel Álzate primero que todo felicitaciones por su designación como Personero Distrital y en nombre de los funcionarios de la Personería le damos la bienvenida, lo recibimos con los brazos abiertos a nuestra institución que tanto queremos y estamos seguros que seguiremos haciendo las cosas mejores todavía. Bienvenido doctor. Gracias.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Bueno muchas gracias doctor Eder, muchas gracias Concejales por sus apreciaciones, por siempre estar dispuestos a cumplir con la normatividad, con la institucionalidad que

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

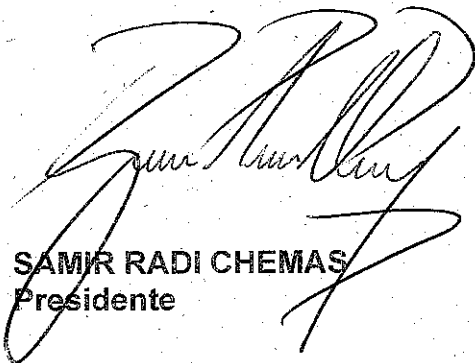
este Concejo representa para todos los barranquilleros, siempre lo hemos dicho es nuestro deber de hacer las cosas siempre correctas y de cara a la ciudadanía, fue un proceso que tuvo un ciclo largo, cerramos un ciclo y hoy abrimos con uno nuevo en el cual Barranquilla cuenta con un Personero nuevamente en titularidad y reconociendo la labor de los Personeros con los que contamos el año pasado y hasta el día de hoy Luis Ricardo Ramos. Así que buen viento, buena mar, por supuesto muchas bendiciones y siempre de cara a la comunidad. Así que señores Concejales ha sido agotado el orden del día, ¿certifica esto Secretario?

SECRETARIO: OSCAR BARRIOS VASQUEZ

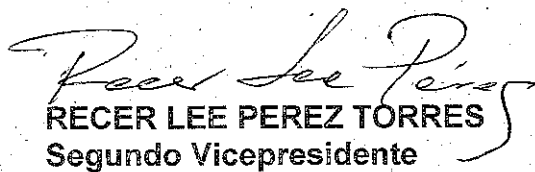
Agotado el orden del día Presidente.

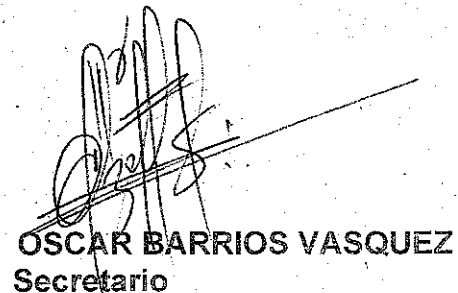
PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS

Entonces en ese orden de ideas seguimos nosotros en nuestra labor, seguimos cumpliendo y por supuesto programando todos esos debates de control político que son del interés del ciudadano Barranquillero. Se levanta la sesión y se estará convocando por Secretaria.


SAMIR RADI CHEMAS
Presidente


RICHAR FERNANDEZ BARRAZA
Primer Vicepresidente


RECER LEE PEREZ TORRES
Segundo Vicepresidente


OSCAR BARRIOS VASQUEZ
Secretario